



Servicio fiscal LIFT-Evanston Hoja de pre-admisión

I. LIFT-Evanston *no puede* asentar su declaración si:

- Gana **más de:**
 - \$ 50.000 con hijos que califiquen
 - \$ 25.000 si es soltero/a
- Usted o su cónyuge desglosaron deducciones en la declaración fiscal del año pasado.
- Usted o su cónyuge tuvieron una cuenta personal de jubilación (IRA) en el año 2011.
- Usted o su cónyuge hipotecaron o alquilaron su propiedad (como casa o terreno) en el año 2011.
- Usted o su cónyuge son propietarios de acciones, fondos mutuos o cobraron en efectivo un certificado de depósito durante el año 2011.
- Usted o su cónyuge fueron miembros de las fuerzas armadas durante el año 2011.

II. Todos los clientes impositivos deben proporcionar:

- **Un documento de identidad con foto**
- Formularios **W-2** y **1099**, y todo formulario de ingresos/egresos
- **Copia de la declaración fiscal del año pasado**, si tiene una
- **Tarjetas de seguro social** o tarjetas de número de identificación fiscal (TIN) de todos los que figuran en la declaración fiscal (incluidas las personas a cargo)

III. Es posible que se necesiten otros formularios:

- 1) **Si está casado/a y presenta una declaración conjunta con su cónyuge**, tanto usted como su cónyuge deberán estar presentes durante la entrevista.
- 2) **Si tiene una cuenta corriente y desea que la devolución se deposite en la misma**, traiga su talonario de cheques.
- 3) **Si usted o su cónyuge recibieron compensación de desempleo durante el año 2011**, traiga una copia de su formulario 1099-G.
- 4) **Si usted o su cónyuge recibieron beneficios de seguro social durante el año 2011**, traiga una copia de su formulario SSA-1099.
- 5) **Si usted o su cónyuge obtuvieron intereses de más de \$50 a través de una cuenta de ahorros o bonos de ahorro durante el año 2011**, traiga una copia de su formulario 1099-INT.
- 6) **Si usted o su cónyuge abonaron o recibieron pensión alimenticia durante el año 2011**, traiga un registro del dinero abonado o recibido.
- 7) **Si usted, su cónyuge o persona a cargo abonaron una matrícula durante el año 2011**, traiga una copia de su formulario 1098-T.
- 8) **Si usted o su cónyuge abonaron intereses de un préstamo estudiantil durante el año 2011**, traiga una copia de su formulario 1098-E.
- 9) **Si recibió un adelanto del crédito tributario por hijos este año**, traiga una copia del Servicio de recaudación fiscal (IRS) Aviso 1319. Si no tiene este formulario, infórmele al asistente impositivo sobre el adelanto del crédito tributario por hijos durante la entrevista.
- 10) **Si usted o su cónyuge abonaron cuidado infantil (guardería, colonia de vacaciones, programas postescolares o una niñera en forma legal) pueden recibir un crédito**. Traiga el monto abonado, y el nombre completo y dirección del proveedor de cuidado infantil. También traiga el número de seguro social (SSN) del proveedor si es un particular o el número de identificación del empleado (EIN) si es una organización. Deberá ponerse en contacto con el proveedor de cuidado infantil para obtener esta información.

IV. Si no le enviaron por correo alguno de los formularios necesarios, debe comunicarse con la empresa o agencia gubernamental para que le envíen una copia de los formularios correspondientes.